



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

ES

Discurso

Bruselas, 9 de diciembre de 2014

ECA/14/57

Discurso de Vítor Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

Presentación de los informes anuales relativos al ejercicio 2013

Consejo de la Unión Europea (Asuntos Económicos y Financieros)

Bruselas, 9 de diciembre de 2014

Solo es auténtico el texto pronunciado.

Prevalecerá la presentación oral.

ECA Press

Damijan Fišer – Agente de prensa

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditorsECA

Youtube: [EUAuditorsECA](https://www.youtube.com/EUAuditorsECA)

eca.europa.eu

Sr. Presidente,

Sras. y Sres. Ministros,

Sra. Vicepresidenta de la Comisión,

Es para mí un honor presentar ante el Consejo los informes anuales del Tribunal de Cuentas relativos al ejercicio 2013.

En un momento de cambios importantes en Europa, la nueva Comisión Europea afronta grandes desafíos.

Uno de los desafíos, la mejora de la gestión del presupuesto de la UE, puede dividirse a su vez en tres aspectos: gastar el dinero disponible, garantizar el cumplimiento de las normas financieras de la UE y obtener para los ciudadanos resultados no solo útiles sino también visibles. Como diría el Presidente Juncker, *omne trium perfectum*.

Sras. y Sres. Ministros,

Al inicio de este nuevo período de gasto, el informe anual del Tribunal relativo a 2013 pone de manifiesto que la gestión financiera de la UE no es aún suficientemente buena en términos globales.

En cuanto al **gasto del presupuesto de la UE**, en 2013 se efectuaron pagos por valor de más de 148 000 millones de euros, es decir, casi el 99 % del importe máximo disponible para el ejercicio.

El Tribunal ha llegado a la conclusión de que estas operaciones fueron correctamente contabilizadas en 2013, lo cual significa que ya hemos emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre la fiabilidad de las cuentas de la UE todos los ejercicios desde 2007.

No hemos encontrado un «agujero negro» en las cuentas de la UE, como se ha dicho en la prensa, pero sí señalamos en nuestro informe que, pese al elevado nivel de pagos, los compromisos financieros pendientes totales de la UE aumentaron en otros 9 000 millones de euros y alcanzaron los 322 000 millones al final de 2013.

Señalamos que este es uno de los numerosos signos de la creciente presión a la que están sometidos los flujos de tesorería de la UE, y es en este contexto en el que recomendamos a la Comisión que se anticipe a una posible escasez de fondos para los programas de la UE preparando previsiones de tesorería adecuadas.

Por el mismo motivo hacemos un llamamiento a la Comisión para que garantice que los anticipos y las contribuciones iniciales del presupuesto de la UE reflejen las necesidades reales de tesorería. Un ejemplo que damos es que menos de la mitad de los 14 000 millones de euros abonados a **instrumentos de ingeniería financiera** desde 2007 habían sido ingresados a los beneficiarios finales al final de 2013.

Este es uno de los riesgos de utilizar instrumentos financieros. Otro es que cuanto más se movilicen los fondos públicos, más se apartará el dinero de la rendición de cuentas y la auditoría del sector público. Si no se adoptan las medidas adecuadas, se corre el riesgo de que con los instrumentos financieros sea más difícil saber dónde va el dinero, si se cumplen las condiciones para utilizarlo y qué resultados se obtienen.

Se trata de una cuestión que hemos subrayado tanto en nuestro informe anual como en nuestros últimos informes panorámicos sobre las lagunas de la rendición de cuentas y la auditoría del sector público y sobre los riesgos de la gestión financiera de la UE.

Si vuelvo a plantear esta cuestión es porque reviste suma importancia en un momento en que la Comisión ha anunciado un Plan de Inversiones para Europa. El nuevo **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas** estará garantizado por el presupuesto de la UE para atraer inversiones privadas, de modo que se respeten los principios de transparencia, rendición de cuentas y auditoría pública.

Sras. y Sres. Ministros,

El presupuesto de la UE llega a gastarse, pero buena parte de ese gasto no se realiza **de conformidad con las normas**.

El Tribunal estima que el porcentaje de error global para los pagos en 2013 es del 4,7 % frente al 4,8 % de 2012, muy por encima del «umbral de materialidad» del 2 %, como viene ocurriendo todos los años que el Tribunal ha auditado las cuentas de la UE.

En 2013, todos los ámbitos de gasto estaban afectados por un nivel material de error. La única excepción fueron los 10 600 millones de euros que la UE gasta en su propia administración.

El Tribunal estima que el porcentaje de error es superior en el 80 % de los fondos de la UE en los que la responsabilidad de gestión es compartida entre la Comisión y los Estados miembros. Estimamos el error en gestión es compartida en un 5,2 %, frente al 3,7 % en los restantes ámbitos gestionados mayoritariamente de forma directa por la Comisión. Como se señala en el análisis adicional de nuestro informe panorámico sobre el gasto en cohesión y agricultura en el período 2007-2013, el Tribunal constata errores en todos los Estados miembros.

Ciertamente, las medidas correctoras adoptadas por la Comisión y por las autoridades nacionales contribuyen a limitar el porcentaje global de error estimado, pero nuestras pruebas indican que, en la situación actual, podría haberse hecho mucho más por prevenir los errores desde el principio.

Así, en principio, el porcentaje de error del Tribunal en desarrollo rural podría haberse rebajado del 6,7 % al 2,0 % si las autoridades nacionales hubieran utilizado toda la información a su alcance antes de presentar las solicitudes de reembolso a la Comisión.

Las principales fuentes de error que las autoridades nacionales deberían tener en cuenta son las mismas que en ejercicios anteriores: solicitudes no admisibles, incumplimientos graves de la normativa sobre contratación pública y declaraciones inexactas de superficies agrícolas.

A juicio del Tribunal, la prevención es mejor que la corrección porque estos errores de regularidad también constituyen un peligro para la eficiencia y eficacia del gasto de la UE. Lo cual nos lleva al tercer mensaje clave de nuestro informe anual.

Sras. y Sres. Ministros,

A juicio del Tribunal, los gestores financieros de la Unión y de los Estados miembros deberían centrarse más en los resultados al gastar los fondos europeos.

Durante el período de programación 2007-2013, el objetivo principal era gastar el dinero disponible, el segundo, cumplir las normas y solo en último lugar –y de forma limitada– **obtener resultados**.

Esta situación no es sino el reflejo de una característica fundamental de los sistemas de gestión presupuestaria de la UE. Los funcionarios nacionales y europeos han sufrido una presión considerable para gastar fondos, porque de lo contrario podrían perderlos, pero no han tenido los mismos incentivos para obtener resultados con ese dinero.

Esta situación tiene que cambiar en el nuevo período de programación. Nuestro informe anual proporciona muchos ejemplos, extraídos de los diecinueve informes especiales que el Tribunal aprobó en 2013, que demuestran cómo una mayor atención a los resultados podría acrecentar la eficacia.

La Comisión ha manifestado su deseo de pasar de la cultura del gasto a la cultura del rendimiento, para ello serán necesarios tres elementos:

- Primero, un compromiso auténtico, a escala europea y nacional, para obtener los mejores resultados posibles con los recursos financieros limitados de la UE.
- Segundo, objetivos apropiados para lograr los resultados e información fiable sobre los progresos en su consecución.

- Y en tercer lugar, lo más importante: incentivos para fomentar el rendimiento y para sancionar los resultados insatisfactorios.

Asimismo, los resultados globales logrados con los fondos de la UE pueden —y deben— ser más visibles. Para ello, el Tribunal recomienda que la Comisión dedique mayor atención en su informe anual de evaluación al valor añadido europeo del presupuesto de la UE y a la contribución que hace al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. También señalamos que la habilidad de la Comisión para lograrlo dependerá —en gran medida— de la calidad de la información disponible en los Estados miembros.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ministros,

Mejorar la gestión financiera de la UE no consiste en elegir entre gastar el dinero, cumplir las normas y obtener resultados, sino en hacer las tres cosas a la vez.

Sabemos que no es fácil y destacamos los riesgos que entraña en nuestro informe panorámico de la gestión financiera de la UE. Sin embargo, la tarea resultaría más sencilla si el presupuesto de la UE fuese más fácil de gestionar, con menos prioridades de gasto, objetivos más precisos y mecanismos de utilización de los fondos más simples: son estas lecciones clave del período presupuestario 2007-2013.

Como espero que hayamos demostrado con nuestro trabajo, el Tribunal mantiene su firme compromiso de ayudar al Consejo, a las restantes instituciones europeas y a las autoridades de los Estados miembros a mejorar la gestión financiera y la rendición de cuentas de la UE durante el actual período presupuestario.

Muchas gracias por su atención.